

DOCUMENTO Decreto: Decreto nº 2021/2467 Convocatoria PLE-30/06/2021-7 EXP: 2021/7/S551	IDENTIFICADORES Nº: 2021/2467
OTROS DATOS Código para validación: <b>CJDS3-9F4ZC-C7GT7</b> Fecha de publicación: <b>25 de Junio de 2021 a las 12:48:38</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 25/06/2021 12:35

ESTADO  
**FIRMADO**  
25/06/2021 12:35



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

DECRETO

Considerando lo dispuesto en los artículos 21.1c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, y el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM).

Resultando que la Disposición Final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, introduce el apartado tercero del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en virtud del cual las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales pueden celebrarse por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad.

No obstante la finalización de la vigencia del estado de alarma sanitaria prorrogada hasta el 9 de mayo de 2021, en virtud del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, dado que la situación de pandemia causada por la crisis sanitaria del COVID-19 continúa, y teniendo en cuenta el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 15/2021, de 7 de mayo, así como la Orden de 7 de mayo de 2021, por los que se establecen, con carácter temporal y excepcional, medidas específicas de contención y prevención en Andalucía, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), y demás normas de vigente aplicación sobre la crisis sanitaria, por esta Alcaldía se aprecia que concurren causas excepcionales de grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones plenarias.

De acuerdo con lo anterior, así como con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía n.º 2021/1901, de fecha 17 de mayo de 2021, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación anteriormente mencionada, se convoca sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, que se celebrará el día 30 de junio de 2021, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y que tendrá lugar de forma no presencial, por medios electrónicos, mediante videoconferencia, para debatir y resolver sobre los asuntos relacionados en el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

MINUTO DE SILENCIO VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO.

MINUTO DE SILENCIO VÍCTIMAS DEL CORONAVIRUS.

ASUNTOS DE CARÁCTER RESOLUTIVO

- 1º.- Informe jurídico – Propuesta de Resolución relativa a la aprobación provisional Modificación PGOU rectificación fichas urb. NC-52, NC-53, NC-54 Y NC-68 del PGOU de Nerja.-
- 2º.- Informe jurídico – Propuesta de Resolución relativa a la aprobación inicial Modificación PGOU: AA-24 / SG-AL-4 / SG-EC.02.-

El documento electrónico ha sido aprobado por Alcaldes/José Alberto Armijo Navas, El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=-&ent\_id=1&idioma=1

DOCUMENTO Decreto: Decreto nº 2021/2467 Convocatoria PLE-30/06/2021-7 EXP: 2021/7/S551	IDENTIFICADORES <b>Nº: 2021/2467</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>CJDS3-9F4ZC-C7GT7</b> Fecha de publicación: <b>25 de Junio de 2021 a las 12:48:38</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 25/06/2021 12:35

ESTADO  
**FIRMADO**  
25/06/2021 12:35



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

- 3º.- Informe jurídico – Propuesta de Resolución relativa a la aprobación definitiva Estudio de Detalle calle Ingenio, n.º 5 de Nerja.-
- 4º.- Propuesta Concejala Delegada de Economía y Hacienda relativa a la estimación del recurso extraordinario de revisión y Reconocimiento Extrajudicial de Crédito factura Señalsur S.L.-

ASUNTOS DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

- 5º.- Propuesta Alcaldía, Concejal Delegado de Participación Ciudadana y Portavoces de los Grupos Municipales del Partido Popular, Adelante Nerja-Maró y Ciudadanos relativa al Manifiesto por la Libertad Política y repulsa a las Amenazas, Coacciones y Señalamientos Antidemocráticos.-
- 6º.- Propuesta Alcaldía, Concejal Delegado de Participación Ciudadana y Portavoces de los Grupos Municipales del Partido Popular, y Ciudadanos: Exigir al Gobierno de España a respetar la Independencia de las diferentes Instituciones del Estado, las decisiones judiciales y a no conceder el indulto a los condenados por sedición.-
- 7º.- Propuesta Grupo Municipal Adelante Nerja-Maró relativa a la puesta en marcha de Políticas Activas de empleo en Andalucía.-

DAR CUENTA DE ESCRITOS, COMUNICACIONES Y DECRETOS:

- Desde el Decreto n.º 2021/2122, de fecha 28 de mayo de 2021, hasta el Decreto n.º 2021/2465, de fecha 24 de junio de 2021.-

ASUNTOS DE URGENCIA.-

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Documento firmado electrónicamente.

El documento electrónico ha sido aprobado por: Alcalde/ José Alberto Armiño Navas) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 12:35:25 del día 25 de Junio de 2021. José Alberto Armiño Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-1&ent\\_id=1&idioma=1](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1)